

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

251**MADRID NÚMERO 39****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Leonor González Mosqueira, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 194 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Luis Alberto Tomás Parra, frente a “Compañía Española de Consumo Belson, Sociedad Anónima”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Leonor González Mosqueira.—En Madrid, a 26 de febrero de 2014.

Por recibido el anterior escrito de “Madrid Movilidad, Sociedad Anónima”, únase a los autos de su razón, visto el estado de las actuaciones, y constando embargos los vehículos marcas “Opel” e “Iveco” con números de matrículas M-1325-PX y 6537CBZ, respectivamente, por este Juzgado, dese traslado de copia de lo presentado a las partes para que en el plazo de cinco días aleguen a lo que a su derecho convenga sobre el fin de los vehículos, con apercibimiento, en caso de dejar transcurrir dicho plazo sin verificarlo, de darse por precluido dicho traslado, quedando los autos para resolver.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Compañía Española de Consumo Belson, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de abril de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.795/14)

